



Pereira, junio 6 de 2018

Señores  
Comisión Administradora del Espacio Público  
Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano  
SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN  
ALCALDÍA DE PEREIRA

La ciudad.

Asunto: Proyecto de Manejo para Ocupación Temporal del Espacio Público. Obtención de *Certificado de Uso y Aprovechamiento Temporal del Espacio Público (Acuerdo 078 de 2008 del Municipio de Pereira)*. Caso: LABORATORIOS PARQUE OLAYA HERRERA PEREIRA 2018.

Cordial saludo.

La presente con el propósito de dar respuesta a su solicitud de los siguientes requisitos para *obtención del Certificado de Uso y Aprovechamiento Temporal del Espacio Público (Acuerdo 078 de 2008 del Municipio de Pereira)* en aras de la realización de las actividades respectivas del *LABORATORIO CIUDAD\_ES & CIUDAD DE LUCES en el PARQUE OLAYA HERRERA PEREIRA 2018* el cual se produciría en dos (2) momentos del año (Ver cronograma abajo): *CIUDAD\_ES FIESTAS DE LA COSECHA PEREIRA 2018 & CIUDAD DE LUCES PEREIRA DICIEMBRE 2018*.

De este modo, los criterios a desarrollar, a modo de plan de intervención, conforme sus términos de referencia, se encuentran a continuación:

1. **Formato de Solicitud de Ocupación Temporal del Espacio Público (Anexo)**
2. **Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, actualizado, con vigencia no mayor a un (1) mes (Anexo)**
3. **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal (Anexo)**
4. **Fotocopia del RUT de la empresa (Anexo)**
5. **Proyecto de manejo para Ocupación Temporal del Espacio Público:**
  - a. **Identificación:**
    - **Nombre de la empresa:** Corporación Fractalab para el Laboratorio de Tendencias & Conceptos

**PEREIRA: CIUDAD DE LUCES 2018**



- NIT: 900.351.700-8
- **Nombre y Cédula de Ciudadanía del Representante Legal:** Jaime Alberto Mahmud López. C.C. 10.027.078 Pereira

b. **Memoria Explicativa:**

- **Actividades que se van a desarrollar:**

- ★ Arte urbano (Performance ó arte de la acción; instalaciones efímeras arte en vivo en general; etc.)
- ★ Charlas y conversatorios sobre pedagogías ciudadanas
- ★ Sesiones musicales (Géneros diversos multiculturales: Proyectos de músicas tradicionales locales, regionales, nacionales e internacionales, músicas urbanas y músicas del mundo, en formatos de orquestas, bandas, grupos, sets de djing ó de disc-jockeys; etc.)
- ★ Laboratorios vjing (Video Mapping / Realidad Aumentada)
- ★ Poesía; stand-ups; juglares ó cuentería; etc.
- ★ Picnics (Retroalimentaciones y resignificaciones de imaginarios entre arte, ciencia, cultura, tecnología, convivencia ciudadana, etc.)
- ★ Cine en el parque
- ★ Deportes urbanos
- ★ Laboratorios de ciudad (Talleres de innovación y emprendimientos de impacto, etc.)
- ★ Otras actividades complementarias con alto impacto en pedagogías de ciudad

- **Horarios:** 4 p.m. a 10 p.m.

- **Calendario:**

- ★ CIUDAD\_ES: Jueves 30 de agosto (Montaje de pre-producción); viernes 31 de agosto y sábado 1 de septiembre de 2018 (Realización del evento)
- ★ Laboratorio CIUDAD DE LUCES: Jueves 6 de diciembre (Montaje de pre-producción); viernes 7 y sábado 8 de diciembre, 2018 (Realización del evento)

- **Mobiliario:**

- ★ Dos (2) domos geodésicos
- ★ Mesas
- ★ Sillas
- ★ Lámparas
- ★ Sets de equipos audiovisuales: Videoproyectores, controladores,

**PEREIRA: CIUDAD DE LUCES 2018**



pantallas, etc. para las charlas, para los talleres y para los escenarios musicales y de video-proyecciones (Rider técnico)

**- Plan de manejo del evento:**

El plan de manejo del evento contempla tres (3) componentes básicos:

- ★ Producción logística y operativa: Estos equipos de producción se encargan de garantizar el correcto funcionamiento de la capacidad instalada y de la infraestructura física en el sitio, así como los planes de contingencia y, en general, el plan de intervención en el parque
- ★ Producción conceptual, artística, investigación e innovación y desarrollo: A manera de un laboratorio I+D+i, este equipo se dedica a la cocreación de contenidos, la exploración en las tendencias, las correlaciones sociales con los diversos grupos de interés (Grupos focales de colaboradores) para la generación de los diálogos entre saberes, la formación e interacciones entre públicos, las ideaciones en torno a modelos innovadores de ciudadanía abiertas, etc.
- ★ Gerencia estratégica: Este equipo gestiona los procesos, protocolos, hojas de ruta, tanto para cumplir con los parámetros normativos (Caso Acuerdo 078 de 2008, entre otros) como para socializar el good will del proyecto entre diversos agentes de ciudad

**- Plan de prevención de emergencias:**

Este plan hace énfasis en las campañas pedagógicas y de aprendizajes significativos, complementariamente con sistemas de alertas tempranas basados en las brigadas de colaboradores involucrados, en tanto dispositivos a ser implementados con acompañamiento de las autoridades oficiales (Policía Nacional; Primeros Auxilios; Sanidad, Parques y Arborización; etc.)

**- Plan de manejo de residuos sólidos:**

Así como los demás, este plan se soportará en labores pedagógicas de formación y concientización en torno a la autogestión de los residuos sólidos en el sitio, desde la perspectiva de la generación en su fuente, es decir, canalizando aprendizajes ciudadanos hacia el valor de ser responsables autónomos de lo que sucede con los desechos orgánicos e inorgánicos que se producen durante una actividad de esta naturaleza

**- Plan de mitigación de posibles impactos negativos en el área de influencia del espacio público ubicada dentro un radio de dos (2)**

***PEREIRA: CIUDAD DE LUCES 2018***



**manzanas del entorno por los distintos costados del espacio público donde se autoriza el uso** (Impactos urbanísticos, ambientales, físicos y socioculturales):

- ★ Campañas pedagógicas de concientización, sensibilización y autorregulación en el manejo social de los posibles impactos (Tanto desde la pre-producción en la convocatoria como en la producción en el sitio y en la post-producción con las memorias, las reflexiones y los balances del evento)
- ★ Intervención de equipos de mediadores (Guías cívicos que interactúan entre los públicos y los productores y los gestores en general)
- ★ Participación activa y eficaz de brigadas de vigías y agentes cívicos de la Policía Metropolitana y Nacional, con un carácter proactivo en el sitio de la intervención (El parque Olaya Herrera)

c. Planos (Anexo)

6. Carta de compromiso con la propuesta de control y seguimiento de cumplimiento del proyecto de manejo

7. Carta de restitución del espacio público en las mismas condiciones en que fue recibido

Alguna inquietud no duden en comunicarse.

Permanecemos a la espera de su oportuna respuesta.

Atentamente,

**CIUDAD\_ES + CIUDAD DEL LUCES 2018**

Comité de Producción

✗ Jaime Mahmud

Jaime Alberto Mahmud López

Coproductor

C.C. 10.027.078

Tel. móvil: 301-4338030

Pereira, Ciudad-Región Eje Cafetero · Área Metropolitana Centro Occidente - Risaralda

· Triángulo del Café - Paisaje Cultural Cafetero PCC. Colombia

✗ Correspondencia en: Cra 27 No. 16-39. Fd. Balcones del Jardín. Apto: 101  
Tel. 3212811  
**PEREIRA: CIUDAD DE LUCES 2018**



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	06 de junio de 2018	<b>Número de radicado:</b>	25617
<b>Tipo de documento:</b>	Externas	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JAIME ALBERTO MAHMUD LOPEZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	PROYECTO DE MANJEO PARA OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	UNA CARPETA
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA - Secretaria De Planeacion	<b>Copia a:</b>	-

